



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 045-2020-R-E

Lambayeque, 29 de diciembre del 2020

VISTO:

El expediente N° 4010-2020-SG-UNPRG, presentado por el Dr. Luis Alberto Rodríguez Delfín, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Virtual N°011-2020-Lab.FCCBB.- Fondecyt/FCCBB, el Dr. Luis Alberto Rodríguez Delfín, Investigador Responsable de Proyecto N° 416-2019-FONDECYT, hace de conocimiento que el 18 de octubre el Fondecyt ha realizado la 2da transferencia del financiamiento del Proyecto de Investigación Básica, contrato N°416-FONDECYT "Valor clínico de la PCR digital para la detección y cuantificación de M. tuberculosis en muestras extrapulmonares". Los depósitos corresponden a los gastos de Adquisición de Bienes de Capital por 14,0000 soles y Adquisición de Reactivos/Insumos y Recursos Humanos por 35,087.30 soles. Dichos depósitos se sustentan en la Resolución Presidencial N°098-2020-CONCYTEC-P, publicada el día 18 setiembre en el diario El Peruano y copia de las Transferencia bancaria a la cuenta de la Universidad, las mismas que fueron confirmados por el Jefe de Tesorería.

El aporte económico permitirá solventar los gastos de Adquisición de Reactivos, Materiales y Asignaciones al personal científico que viene ejecutando la 2da etapa del proyecto de investigación, correspondiente al siguiente cronograma:

DESCRIPCION	JUNIO 2020	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SETIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	TOTAL
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DELFIN Investigador Principal	1195.6	1195.6	1195.6	1195.6	1195.6	5,978.00

En tal sentido, solicita se emita el acto resolutivo que otorgue una asignación al citado docente, por ser personal nombrado en la Universidad. La asignación corresponde a las actividades realizadas durante los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre (5 meses) y sustentada en la Resolución N°098-2020-Fondecyt, Transferencia bancaria (SIAF-Operaciones en línea) y Contrato N° 416-2019-Fondecyt.

Que, con Oficio N° 1117-2020-OPP, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, avala el Informe N° 334-2020-PPTO-VIRTUAL, preparado por Oficina de Presupuesto, el cual señala que:

se otorga la certificación de crédito presupuestario (CPP) por el monto de S/ 5,978.00 soles, para efectivizar el pago de la asignación a favor del Dr. Luis Alberto Rodríguez Delfín, Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo e Investigador Principal del Proyecto de Investigación Básica "Valor Clínico de la PCR digital para la detección y cuantificación de M.Tuberculosis en muestras extrapulmonares", en el marco de lo dispuesto en el Contrato N° 416-2019-FONDECYT, razón por lo que dicha Certificación ha sido registrado en el Módulo Administrativo del aplicativo informático SIAF-SP, con cargo al Presupuesto Institucional Modificado - PIM del Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, de la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, conforme al siguiente detalle:

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

2.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS

2.1.1 5. 2 99 Otras Retribuciones y complementos

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 045-2020-R-E
Lambayeque, 29 de diciembre del 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar una asignación de S/. 5978.00 al Dr. Luis Alberto Rodríguez Delfín, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por el tiempo de ejecución del Proyecto "Valor clínico de la PCR digital para la detección y cuantificación de M. tuberculosis en muestras extrapulmonares", en Mérito al Contrato N°416-FONDECYT "Proyecto de Investigación Básica".

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución al interesado, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Facultad de Ciencias Biológicas, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CPC. EDUARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SAID
Secretario General (e)



LINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

stn